

SERVICIO TOTAL DE INGENIERÍA SAS

Nit 901374866
Celular:3217078117

Factura electrónica de venta**No. FESI2**

INFORMACION DEL CLIENTE		FECHA	TOTAL
MUNICIPIO DE ASTREA		13/05/2026	\$48.926.175,00
NIT No. : 892301541-1		VENDEDOR	
DIRECCION : CR 2 7 31		7619620 - BALDOMIRO JIMENEZ POLO	
TELEFONO : 3233624169		FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : ASTREA PAIS : Colombia		13/05/2026	

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	01	COSTO DIRECTO	1	\$37.635.519,23			\$37.635.519,23
2	02	ADMINISTRACION 24%	1	\$9.032.524,62			\$9.032.524,62
3	04	IMPREVISTOS 1%	1	\$376.355,19			\$376.355,19
4	05	UTILIDAD 5%	1	\$1.881.775,96			\$1.881.775,96
NRO. ITEMS FACTURADOS:		4					

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 13/05/2026	\$48.926.175,00

VALOR (en letras) : CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESO

OBSERVACIONES

OBJETO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE CALLES EN TIERRA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA CESAR"

Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Autorretención de renta (autorretención 1.1%)
Factura a crédito, plazo hasta 13/05/2026.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO
				C.C. O NIT.

**Sello de firma:**

Tw03GUQsQRiKd6z/kuX47YcGwjy+GV/mUFOcXsik2duOM5AG3z84PQWUUPDBX1vGoG3xyewXwed3bxbOeiU2Wq9IW1ODL7XROo/jRF41ZIGBVffQADfpu
U2DhhTz3i6+rhq2Rhltq+8yT7hffSb9g1ZSjSSoGwFS5DiRgZ5ij5J9+IPF2ukqis3rwxmeG87FNvp+BR/O3+9L+c2g5Q3/mNRGeXRa/vCYV/0nbwaqA2D5k2GnO
1+CVaCnVl+98Amkpl0agQ/Xl9pH1joiBmvACT3sjfOxhlU16JO/tT70sDdzrqihxScbfhIWwoksmVwlnS8y9Ljo++Cmzuw==

CUFE: 73e77827299646a0f551076c7ef86411ffe8584be373b72788d77731e1f67616b7246bfc85ca79fc7980ed751400452c

Fecha emisión: 2026-05-13 11:05:58

Fecha validación DIAN: 2026-05-13 11:05:59-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 810000630 - InSoft S.A.S.

FRM-025V1

(NIIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

serviciototaldeingenieriasas@gmail.com



Servicio Total de
INGENIERÍA
S.A.S



INFORME FINAL DE OBRA

**CONTRATO DE OBRA N°
CMC-020- 2026**

**“MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PUNTOS
CRÍTICOS DE CALLES EN TIERRA EN LA CABECERA
MUNICIPAL DE ASTREA CESAR”**

**ALCALDÍA MUNICIPAL
ASTREA CESAR
MAYO 12**



Servicio Total de Ingeniería S.A.S

2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	5
2.1. LOCALIZACIÓN	5
3. OBJETIVOS.....	5
3.1. OBJETIVO GENERAL	5
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4. DATOS DEL CONTRATO	6
4.1. DATOS DEL CONTRATO DE OBRA.....	6
4.2. RELACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA.....	6
5. AVANCES DEL CONTRATO DE OBRA	7
5.1. AVANCE EN TIEMPO DEL CONTRATO DE OBRA.....	7
5.2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA	7
6. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	8
6.1. ACTIVIDADES GENERALES	8
7. COMPONENTE TÉCNICO	8
7.1. PRESUPUESTO DE OBRA.....	8
7.2. ACTIVIDADES REALIZADAS.....	9
7.3. CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	9
7.4. CONTROL DE PROGRAMACIÓN.....	10
7.5. RELACIÓN DE PERSONAL	10
8. COMPONENTE SOCIAL	10
8.1. COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	10
8.2. MANEJO DE LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.....	11
8.3. IMPACTO SOCIAL DEL PROYECTO	11
9. GESTIÓN AMBIENTAL	12
9.1. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS	12
9.2. PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y SUELO.....	13
9.3. CONTROL DE EMISIONES Y RUIDO	13
10. SEGURIDAD INDUSTRIAL.....	13
10.1. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD	14
10.2. ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	14
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	15

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del proyecto.	5
Ilustración 2. Avance en tiempo del contrato de obra.	7
Ilustración 3. Avance financiero de la obra.	7
Ilustración 4. Inicio de las intervenciones en puntos críticos de la vía.	17
Ilustración 5. Trabajos de extendida de material de relleno.	17
Ilustración 6. Cargue y transporte de material de relleno.	17
Ilustración 7. Trabajos de extendida de material de relleno	17
Ilustración 8. Afectaciones por lluvias.	17
Ilustración 9. Afectaciones por lluvias.	17
Ilustración 10. Terreno estabilizado	18
Ilustración 11. Vía mejorada	18
Ilustración 12. Terreno estabilizado	18
Ilustración 13. Vía mejorada	18
Ilustración 14. Vía mejorada	18
Ilustración 15. Vía mejorada	18

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Datos del contrato de obra.	6
Tabla 2. Relación de pólizas del contrato de obra Anexo 0.	6
Tabla 3. Relación de pólizas del contrato de obra Anexo 2.	7
Tabla 4. Actividades contractuales de obra.	8
Tabla 5. Aportes Seguridad Social Noviembre.	9
Tabla 6. Relación de personal de Contratista.	10

ANEXOS

ANEXO 1. Registro fotográfico.	16
ANEXO 2. Seguridad social.	19

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico final constituye el soporte documental y físico de la ejecución integral del Contrato de Obra N° **CMC-020-2026**, cuyo objeto principal fue el **“MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE CALLES EN TIERRA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA CESAR”**.

La elaboración del presente documento tiene como finalidad evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como describir las actividades técnicas, administrativas, ambientales y de seguridad desarrolladas durante la ejecución del proyecto.

La intervención realizada estuvo orientada al mejoramiento de las condiciones de transitabilidad de las calles en tierra de la cabecera municipal, mediante actividades de conformación, nivelación, suministro y compactación de material de relleno en los puntos críticos identificados.

Con la ejecución del proyecto se logró mejorar la movilidad vehicular y peatonal, reducir los riesgos asociados al deterioro de las vías y facilitar el acceso a viviendas, servicios básicos y actividades económicas dentro del municipio.

Así mismo, el presente informe contiene el registro de las actividades ejecutadas, los avances alcanzados, el componente técnico, ambiental y social del proyecto, así como las evidencias fotográficas y documentales correspondientes.



2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

El proyecto denominado **MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE CALLES EN TIERRA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA CESAR**. Estaba ubicado de la en la cabecera municipal.



Ilustración 1. Localización del proyecto.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Ejecutar el mejoramiento y rehabilitación de puntos críticos de calles en tierra en la cabecera municipal de Astrea Cesar, mediante actividades de conformación, nivelación, compactación y suministro de material de relleno, con el fin de optimizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial para la comunidad

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar e intervenir los puntos críticos presentes en las calles en tierra de la cabecera municipal.
- Mejorar las condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal mediante actividades de conformación y compactación.
- Ejecutar actividades de suministro y compactación de material de relleno en sectores afectados.
- Reducir los riesgos asociados a la movilidad ocasionados por el deterioro de las vías.
- Facilitar el acceso a viviendas, servicios y actividades económicas de la comunidad.
- Cumplir con las especificaciones técnicas y plazos establecidos contractualmente.

4. DATOS DEL CONTRATO

4.1. DATOS DEL CONTRATO DE OBRA

OBJETO:	
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PUNTO CRÍTICO DE CALLES EN TIERRA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA CESAR.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ASTREA CESAR
NIT:	892301541-1
REPRESENTANTE LEGAL:	ALFREDO BARRIOS ORTEGA
IDENTIFICACIÓN:	91.243.788 DE BUCARAMANGA - SANTANDER
CONTRATISTA:	SERVICIO TOTAL DE INGENIERIA S.A.S
NIT:	901.374.866-4
REPRESENTANTE LEGAL:	BALDOMIRO JIMENEZ POLO
CC.:	7.619.620
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 48.926.175,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL INICIAL DEL CONTRATO:	QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	QUINCE (15) DE ABRIL DE 2026.
FECHA DE INICIO:	VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA:	DOCE (12) DE MAYO DE 2026.

Tabla 1. Datos del contrato de obra.

4.2. RELACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

Se constata que a la fecha del presente informe el contrato se encuentra amparado de manera legal, y las garantías exigidas para su ejecución se encuentran vigentes, cumpliendo con lo establecido en la normativa de contratación estatal aplicable.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NÚMERO DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320-47 994000037445-0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/04/2026	30/08/2026	\$ 4.892.617,50
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320-47 994000037445-0	PAGO DE SALARIOS	15/04/2026	30/04/2026	\$2.466.308,75

Tabla 2. Relación de pólizas del contrato de obra Anexo 0.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NÚMERO DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320-47 994000037445-2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/04/2026	13/09/2026	\$ 4.892.617,50

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320-47 994000037445- 2	PAGO DE SALARIOS	28/04/2026	13/05/2029	\$2.466.308,75
---	------------------------------	---------------------	------------	------------	----------------

Tabla 3. Relación de pólizas del contrato de obra Anexo 2.

5. AVANCES DEL CONTRATO DE OBRA

5.1. AVANCE EN TIEMPO DEL CONTRATO DE OBRA

El contrato cuyo objeto es la “**MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PUNTO CRÍTICO DE CALLES EN TIERRA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA CESAR**”, con acta de inicio suscrita el día veintiocho (28) de abril de 2026 y con fecha de terminación del doce (12) de mayo de 2026, presenta a la fecha de este informe un avance en tiempo del 100 % de lo programado para su ejecución, como se observa a continuación:

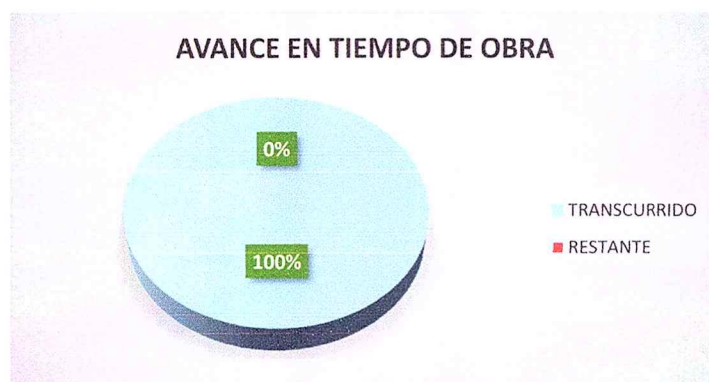


Ilustración 2. Avance en tiempo del contrato de obra.

5.2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

El contrato de obra presenta, hasta la fecha, un avance financiero acumulado del 100%, lo que económicamente representa un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 48.926.175,00).

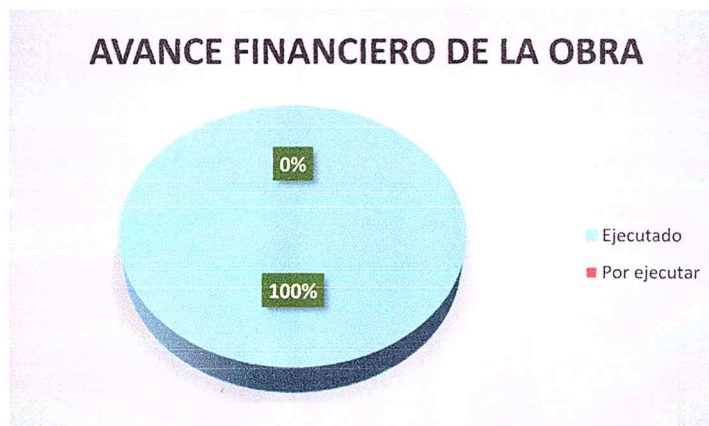


Ilustración 3. Avance financiero de la obra.

6. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

Durante el periodo comprendido entre el 28 de abril y el 12 de mayo del presente año, desarrollaron actividades técnicas, administrativas, jurídicas, financieras y ambientales, como se relacionan a continuación:

6.1. ACTIVIDADES GENERALES

Se realizaron actividades de carácter técnico, administrativo y ambiental, orientadas al cumplimiento del objeto contractual. Las principales actividades generales desarrolladas fueron las siguientes:

- Reconocimiento e identificación de puntos críticos.
- Conformación de la calzada existente.
- Suministro y compactación de material de relleno.
- Nivelación de superficie de rodadura.
- Compactación mecánica de material.
- Señalización preventiva y control de tránsito.
- Gestión administrativa y técnica para cumplimiento contractual.

7. COMPONENTE TÉCNICO

7.1. PRESUPUESTO DE OBRA

PRESUPUESTO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	Vr. Total
1,00	PRELIMINARES				\$ 6.525.734,40
1,20	CONFORMACIÓN DE CALZADA EXISTENTE	M2	3674,40	\$ 1.776,00	\$ 6.525.734,40
2,00	RELLENOS				\$ 31.109.784,87
2,10	SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN DE RELLENO DE TERRENO CON MATERIAL SUMINISTRADO DE CANTERA	M3	564,54	\$ 55.106,00	\$ 31.109.784,87
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 37.635.519,27
Administración				24%	\$ 9.032.524,63
Imprevistos				1%	\$ 376.355,19
Utilidades				5%	\$ 1.881.775,96
TOTAL COSTO					\$ 48.926.175,06

Tabla 4. Actividades contractuales de obra.

7.2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo de ejecución comprendido entre el **28** de abril y el **12** de mayo de 2026, se adelantaron las labores constructivas correspondientes al mejoramiento en las calles y carreras en tierra de la cabecera municipal, las cuales se detallan a continuación de acuerdo con los ítems y el alcance del proyecto:

1.00 PRELIMINARES

Ítem 1.20 – CONFORMACIÓN DE CALZADA EXISTENTE

Se realizaron labores de conformación y nivelación de la calzada existente en los puntos críticos intervenidos, con el fin de mejorar la geometría y las condiciones de circulación vehicular y peatonal.

Las actividades incluyeron perfilado, distribución del material y compactación mecánica de la superficie intervenida.

2.00 RELLENOS

Ítem 2.10 – SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN DE RELLENO DE TERRENO CON MATERIAL SUMINISTRADO DE CANTERA

Se efectuó el suministro, transporte, extendido y compactación de material de relleno proveniente de cantera en los sectores críticos de las calles intervenidas.

La actividad tuvo como finalidad mejorar la capacidad portante de la vía, corregir deformaciones y optimizar las condiciones de transitabilidad, especialmente en temporadas de lluvia.

7.3. CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Durante la ejecución del proyecto se garantizó el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, mediante el uso obligatorio de elementos de protección personal y la afiliación del personal al sistema de seguridad social integral.

Se realizaron inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad y prevenir accidentes laborales durante las actividades constructivas.

BENEFICIARIO	TIPO DE APORTE	PLANILLA No.	VR PAGADO	PERIODO
BALDOMIRO JIMÉNEZ POLO	PENSIÓN	9504630325	\$ 280.200	MAYO 01 AL 31 DE MAYO
	SALUD		\$ 70.100	
	CCF		\$ 70.100	
	ARL		\$ 9.200	
EVER ANDRÉS BLANCO BARRIOS	PENSIÓN		\$ 112.100	MAYO 01 AL 12 DE MAYO
	SALUD		\$ 28.100	
	CCF		\$ 28.100	
	ARL		\$ 3.700	

Tabla 5. Aportes Seguridad Social Noviembre.

7.4. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

El control de la programación del Contrato **CMC-020-2026** se realizó mediante el seguimiento diario de las actividades frente al cronograma de obra inicialmente aprobado.

Las actividades fueron desarrolladas dentro de los plazos contractuales previstos, logrando el cumplimiento total del objeto contractual.

7.5. RELACIÓN DE PERSONAL

NOMBRE
BALDOMIRO JIMENEZ POLO
EVER ANDRÉS BLANCO BARRIOS

Tabla 6. Relación de personal de Contratista.

8. COMPONENTE SOCIAL

En el marco de la ejecución del Contrato **CMC-020-2026**, se desarrolló una gestión social orientada a mantener una adecuada relación entre el contratista, la administración municipal y la comunidad beneficiaria de las intervenciones realizadas en la cabecera municipal de Astrea Cesar.

Las actividades ejecutadas permitieron mantener informada a la comunidad sobre el alcance del proyecto, las actividades desarrolladas y las medidas implementadas para garantizar la seguridad y continuidad de la movilidad durante el desarrollo de las obras.

Las acciones sociales implementadas se enfocaron principalmente en la atención a la comunidad, manejo de la movilidad, prevención de riesgos y mitigación de afectaciones derivadas de las actividades constructivas.

8.1. COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Previo al inicio de las actividades y durante la ejecución del contrato, se mantuvieron canales de comunicación abiertos con los habitantes y usuarios de las calles intervenidas, brindando información relacionada con:

- Inicio y duración estimada de las actividades.
- Sectores a intervenir y alcance de las obras.
- Restricciones parciales de movilidad durante las jornadas de trabajo.
- Medidas preventivas de seguridad vial implementadas por el contratista.

Durante el desarrollo de las actividades constructivas, la comunidad manifestó aceptación frente a las intervenciones ejecutadas, debido a la mejora progresiva de las condiciones de transitabilidad y reducción de afectaciones ocasionadas por el deterioro de las calles en tierra. Igualmente, se atendieron recomendaciones y observaciones realizadas por residentes y usuarios frecuentes de las vías, especialmente aquellas relacionadas con sectores que presentaban acumulación de aguas lluvias y deterioro de la superficie de rodadura.

La atención oportuna a la comunidad permitió mantener un adecuado desarrollo de las actividades sin presentarse conflictos sociales ni interrupciones significativas en la ejecución del contrato.

8.2. MANEJO DE LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

Teniendo en cuenta que las actividades se ejecutaron en diferentes calles de la cabecera municipal con circulación permanente de peatones, motocicletas y vehículos, se implementaron medidas orientadas a garantizar condiciones adecuadas de movilidad y seguridad vial.

Entre las medidas adoptadas se destacan las siguientes:

- Instalación de señalización preventiva en los frentes de trabajo.
- Delimitación temporal de las áreas intervenidas.
- Control de ingreso y salida de maquinaria y volquetas.
- Coordinación del tránsito vehicular en los sectores intervenidos.
- Reducción temporal de velocidad en zonas de trabajo.

Las actividades fueron desarrolladas procurando minimizar afectaciones a la movilidad de los habitantes y garantizando el acceso permanente a viviendas, establecimientos y sectores comerciales cercanos a las áreas intervenidas.

De igual manera, se realizaron labores de limpieza y adecuación permanente de las vías para evitar acumulación de material que pudiera generar riesgos para peatones o conductores.

8.3. IMPACTO SOCIAL DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto generó impactos positivos para la comunidad beneficiaria, especialmente en materia de movilidad, conectividad y seguridad vial.

Los principales beneficios identificados fueron los siguientes:

- Mejoramiento de las condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en los sectores intervenidos.
- Disminución de dificultades de acceso ocasionadas por el mal estado de las calles en tierra.

- Reducción de estancamientos de agua y afectaciones generadas durante temporadas de lluvia.
- Mayor comodidad y seguridad para peatones y conductores.
- Mejoramiento de la conectividad entre diferentes sectores de la cabecera municipal.
- Disminución de riesgos asociados a deterioros de la superficie vial.
- Fortalecimiento de las condiciones de movilidad para el desarrollo de actividades económicas y comerciales del municipio.

La intervención realizada contribuye significativamente al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes beneficiados y al fortalecimiento de la infraestructura vial urbana del municipio de Astrea Cesar.

9. GESTIÓN AMBIENTAL

Durante la ejecución del Contrato **CMC-020-2026** se implementaron medidas ambientales básicas orientadas a prevenir, controlar y mitigar impactos derivados de las actividades constructivas desarrolladas en los diferentes puntos intervenidos.

Aunque el alcance contractual no contempló la formulación de un Plan de Manejo Ambiental específico, se adoptaron buenas prácticas constructivas para garantizar una adecuada gestión de residuos, protección del suelo y control de afectaciones ambientales durante el desarrollo de la obra.

9.1. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS

Durante la ejecución de las actividades se realizó manejo adecuado de residuos sólidos y materiales sobrantes generados por las labores de conformación y compactación de vías.

Las acciones implementadas incluyeron:

- Recolección permanente de residuos generados en los frentes de trabajo.
- Disposición adecuada del material sobrante producto de las actividades de conformación.
- Limpieza continua de las áreas intervenidas.
- Organización de materiales y herramientas para evitar afectaciones al entorno.
- Retiro de residuos y material disperso al finalizar cada jornada laboral.

Estas medidas permitieron mantener condiciones adecuadas de orden y aseo en las zonas intervenidas y prevenir afectaciones a la comunidad y al entorno urbano.

9.2. PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y SUELO

Con el fin de prevenir afectaciones ambientales relacionadas con contaminación del suelo y escorrentías superficiales, se implementaron medidas preventivas durante la operación de maquinaria y manejo de materiales.

Entre las acciones ejecutadas se destacan:

- Control de derrames de combustibles y lubricantes.
- Revisión preventiva de maquinaria y equipos utilizados en obra.
- Manejo controlado de materiales de cantera y relleno.
- Prevención de obstrucciones en canales naturales de escorrentía.
- Adecuada conformación de las superficies intervenidas para facilitar evacuación de aguas lluvias.

Las actividades desarrolladas contribuyeron a reducir procesos erosivos y mejorar el comportamiento hidráulico superficial de las calles intervenidas.

9.3. CONTROL DE EMISIONES Y RUIDO

Durante la ejecución de la obra se realizaron controles básicos orientados a minimizar la generación de emisiones atmosféricas y ruido derivado de la operación de maquinaria y transporte de materiales.

Las principales medidas implementadas fueron:

- Mantenimiento preventivo de maquinaria y equipos.
- Control de tiempos de operación de maquinaria pesada.
- Organización de actividades de cargue y descargue de materiales.
- Control de dispersión de material particulado durante actividades de extendido y compactación.
- Uso racional de equipos mecánicos para minimizar afectaciones a la comunidad.

Las actividades fueron desarrolladas dentro de horarios adecuados y procurando minimizar molestias a los habitantes de los sectores intervenidos.

10. SEGURIDAD INDUSTRIAL

Con el propósito de garantizar condiciones seguras durante la ejecución del Contrato **CMC-020-2026**, se implementaron medidas de seguridad industrial y salud en el trabajo enfocadas en la prevención de accidentes laborales y control de riesgos asociados a las actividades constructivas.

Las medidas implementadas estuvieron orientadas principalmente a las labores de operación de maquinaria, tránsito de vehículos pesados, compactación de material y manejo de herramientas manuales.

10.1. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD

Durante el desarrollo de la obra se ejecutaron las siguientes acciones preventivas:

- Identificación de riesgos asociados a cada actividad constructiva.
- Inspecciones periódicas en los frentes de trabajo.
- Delimitación y señalización de áreas de intervención.
- Supervisión permanente de actividades con maquinaria pesada.
- Control del acceso de personal no autorizado a las zonas de trabajo.
- Verificación diaria de condiciones de seguridad antes del inicio de actividades.
- Socialización de recomendaciones preventivas al personal operativo.

Las medidas implementadas permitieron desarrollar las actividades sin presentarse accidentes laborales ni incidentes de consideración durante la ejecución del contrato.

10.2. ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

La empresa contratista realizó entrega de los elementos de protección personal requeridos para el desarrollo seguro de las actividades ejecutadas.

Entre los elementos suministrados al personal se incluyen:

- Cascos de seguridad.
- Botas de seguridad.
- Chalecos reflectivos.
- Guantes de protección.
- Protección visual y auditiva según la actividad desarrollada.

Adicionalmente, se realizó seguimiento permanente al uso adecuado de los elementos de protección personal y al cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas para cada frente de trabajo.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se cumplió satisfactoriamente con el objeto del Contrato **CMC-020-2026**, ejecutando las actividades de mejoramiento y rehabilitación de puntos críticos de calles en tierra en la cabecera municipal de Astrea Cesar.
- Las actividades desarrolladas permitieron mejorar significativamente las condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en los sectores intervenidos.
- Se ejecutaron labores de conformación, nivelación, suministro y compactación de material de relleno conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la supervisión del contrato.
- El proyecto generó impactos positivos para la comunidad beneficiaria, mejorando las condiciones de movilidad, acceso y seguridad vial.
- Durante la ejecución del contrato se mantuvieron condiciones adecuadas de seguridad industrial, manejo ambiental y organización de los frentes de trabajo.
- No se presentaron accidentes laborales ni afectaciones ambientales significativas durante el desarrollo de las actividades constructivas.
- Se recomienda realizar mantenimiento periódico de las calles intervenidas con el fin de conservar las condiciones de transitabilidad alcanzadas mediante el presente proyecto.

BALDOMIRO JIMÉNEZ POLO
R.L SERVICIO TOTAL DE INGENIERÍA SAS.

ANEXO 1: REGISTRO FOTOGRÁFICO





Ilustración 4. Início de las intervenciones en puntos críticos de la vía.



Ilustración 5. Trabajos de extendida de material de relleno.



Ilustración 6. Cargue y transporte de material de relleno.



Ilustración 7. Trabajos de extendida de material de relleno.



Ilustración 8. Afectaciones por lluvias.



Ilustración 9. Afectaciones por lluvias.



Ilustración 10. Terreno estabilizado

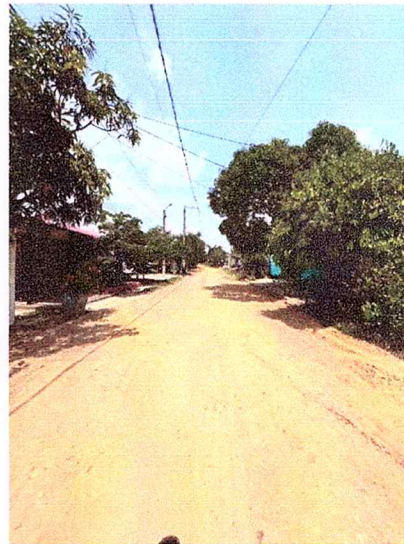


Ilustración 11. Vía mejorada



Ilustración 12. Terreno estabilizado



Ilustración 13. Vía mejorada



Ilustración 14. Vía mejorada



Ilustración 15. Vía mejorada

ANEXO 2: SEGURIDAD SOCIAL.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901374866	4	SERVICIO TOTAL DE INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 CONTRANTES	SERVICIO TOTAL DE INGENIERIA SAS	CABRETA 4 # 12 - 35 BARRIO PALMIRA	ASTREA-CEGAR	3112841825	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Valor
2026-05	2026-06	303709017	950-4630325	2026/06/17	2026/05/13	5601,600
					BANCO AGRARIO	0

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO													NOVEDADES																							
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Contratante	Horas Laboradas	Extranj. Jero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	Ing	Fecha Ing	ret	Fecha ret	ide	tac	tdp	tup	vsp	Fecha Inicio cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin ing	Fecha Inicio ing	Fecha Fin ing	Fecha Inicio ima	Fecha Fin ima	Fecha Inicio vac-ir	Fecha Fin vac-ir	Fecha Inicio vac-ir	Fecha Fin vac-ir	Fecha Inicio vac-ir	Fecha Fin vac-ir				
1	CC	1003427288	BLANCO BARRIOS EVER ANDRES	Dependiente	0	No	No				X	2026/05/12																								
2	CC	7619620	JIMENEZ POLO BALDOMIRO	Dependiente	0	No	No				X	2026/05/30																								
Total			Afiliados(2)																																	

SALARIO										PENSION										SALUD									
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Inti	Fecha Inicio Inti	Fecha Fin Inti	WVP	Valor Integ. Sal	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsidio	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC			
						\$ 1.750.905	No Fijo	COLPENSIONES	12	\$ 700.362	166 SIN RIESGO		\$ 112.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 112.100	ASURER SALUD EPS SAS	12	\$ 700.362	4%	\$ 28.100				
						\$ 1.750.905	No Fijo	COLPENSIONES	30	\$ 1.750.905	166 SIN RIESGO		\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	INUEVA EPS MOVILIDAD	30	\$ 1.750.905	4%	\$ 70.100				
																			\$ 392.300						\$ 98.200				

CCF						RIESGOS						PARAFISCALES												
Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICIF	Valor Cotización ICIF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Expendido SENA e ICIF	
0		COMFACESAR	12		4%	\$ 28.100	POSITIVA, COMPANIA DE SEGUROS	12	\$ 700.362	0,522%	1	\$ 3.700	12	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	SI
\$ 28.100		COMFACESAR	30	\$ 1.750.905	4%	\$ 70.100	POSITIVA, COMPANIA DE SEGUROS	30	\$ 1.750.905	0,522%	1	\$ 9.200	30	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	SI
\$ 98.200						\$ 98.200					\$ 12.900					\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901374866	4	SERVICIO TOTAL DE INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SERVICIO TOTAL DE INGENIERIA SAS	CARRERA 4 # 12 - 35 BARRIO PALMIRA	ASTREX-CESAR	3112841825	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2026-05	2026-06	303709017	9504630325	E		2026/06/17	2026/05/13	BANCO AGRARIO	0
								Valor	
								\$601,600	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	2	\$392,300	\$0	\$0	\$392,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	2	\$12,900	\$0	\$0	\$12,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
CONFACESAR	CCF15	892.399.989	8	2	\$98,200	\$0	\$0	\$98,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)								
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900.935.126	7	1	\$28,100	\$0	\$0	\$28,100
NUOVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900.156.264	2	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
TOTAL				2	\$601,600	\$0	\$0	\$601,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901374866	4	SERVICIO TOTAL DE INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SERVICIO TOTAL DE INGENIERIA SAS	CARRERA 4 # 12 - 35 BARRIO PALMIERA	ASTREA-CESAR	3112841825	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-05	2026-06	303709017	9504630325	E	2026/06/17	2026/05/13	BANCO AGRARIO	5601,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO														NOVEDADES													
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranj. Jero	Extranj. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	Ing	Ing	Ing	Ing	Ing	Ing	Ing	Ing	Ing	Ing	Ing	Ing	Ing	Ing	Ing	Ing	Ing	Ing	Ing
1	CC	1003427288	BLANCO BARRIOS EVER ANDRES	Dependiente	0	No	No																				
2	CC	7619620	JIMENEZ POLO BALDOMIRO	Dependiente	0	No	No																				
Total		Afiliados(2)																									

SALARIO													PENSION										SALUD				
Fecha Inicio wct	Fecha Fin wct	Id	Fecha Inicio Id	Fecha Fin Id	Wp	Valor	Integ ral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor Upc
						\$ 1.750.905	No	Fijo	COLPENSIONES	12	\$ 700.362	166 SIN RIESGO		\$ 112.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 112.100	ASAFET SALUD EPS SAS	12	\$ 700.362	4%	\$ 28.100		
						\$ 1.750.905	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$ 1.750.905	166 SIN RIESGO		\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	NUOVA EPS MOVILIDAD	30	\$ 1.750.905	4%	\$ 70.100		
																				\$ 392.300						\$ 98.200	

		CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor	Administradora
					Cotización					Cotización							
0	\$ 28.100	COMFACESAR	12	\$ 700.362	4%	\$ 28.100	COMFACESAR	12	\$ 700.362	0,322%	\$ 3.700	12	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0	0%
0	\$ 70.100	COMFACESAR	30	\$ 1.750.905	4%	\$ 70.100	COMFACESAR	30	\$ 1.750.905	0,322%	\$ 9.200	30	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0	0%
	\$ 98.200					\$ 98.200					\$ 12.900					\$ 0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901374866	4	SERVICIO TOTAL DE INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SERVICIO TOTAL DE INGENIERIA SAS	CARRERA 4 # 12 - 35 BARRIO PALMIRA	ASTRICA-CESAR	3112841825	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	E	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2026-05	2026-06	30379017	9504630325			2026/06/17	2026/05/13	BANCO AGROARIO	0
								Valor	
								\$601,600	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$392,300	\$0	\$0	\$392,300
COLENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$392,300	\$0	\$0	\$392,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$12,900	\$0	\$0	\$12,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	\$12,900	\$0	\$0	\$12,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$98,200	\$0	\$0	\$98,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	\$98,200	\$0	\$0	\$98,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$98,200	\$0	\$0	\$98,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$28,100	\$0	\$0	\$28,100
NUOVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
TOTAL				2	\$601,600	\$0	\$0	\$601,600



ACTA DE INICIO

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.9455818
CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA N° CMC-020-2026

OBJETO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE CALLES EN TIERRA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA CESAR.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ASTREA CESAR
NIT	892.301.541-1
REPRESENTANTE LEGAL	ALFREDO BARRIOS ORTEGA
IDENTIFICACIÓN	91.243.788 DE BUCARAMANGA - SANTANDER
CONTRATISTA	SERVICIO TOTAL DE INGENIERÍA SAS.
NIT:	901.374.866-4
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
VALOR	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 48.926.175,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO	VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	DOCE (12) DE MAYO DE 2026

En el Municipio de Astrea, a los **veintiocho (28) días del mes de abril de 2026**, se reunieron **GERMAN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ**, Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de Supervisor, debidamente autorizado por **ALFREDO BARRIOS ORTEGA**, alcalde Municipal y **BALDOMIRO JIMÉNEZ POLO** en condición representante legal de **SERVICIO TOTAL DE INGENIERÍA SAS**, empresa contratista, con el propósito de suscribir la presente acta, para dar inicio a los trabajos asociados a la ejecución del presente Contrato, dando constancia de los siguientes hechos:

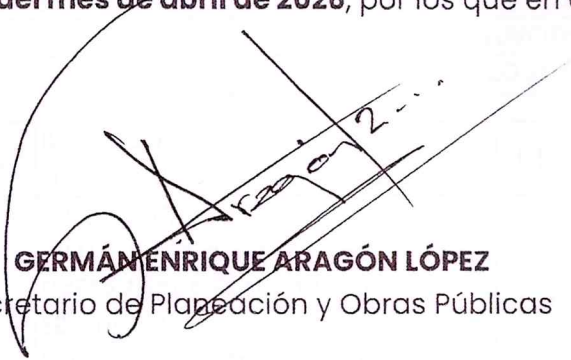
1. Que se da inicio real del Contrato a los **veintiocho (28) días del mes de abril de 2026**.
2. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.





3. Que el Contratista se compromete a cumplir con todas las cláusulas del Contrato, especificaciones técnicas y recomendaciones que de la secretaria de Planeación y Obras Públicas.

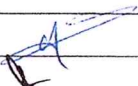
Para mayor constancia se firma la presente Acta, en ASTREA - CESAR, a los **veintiocho (28) días del mes de abril de 2026**, por los que en ella intervienen:


GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ

Secretario de Planeación y Obras Públicas


BALDOMIRO JIMÉNEZ POLO

Contratista

Proyectó:	MARLON BRANDON DE LEÓN BLANCO - Supervisor de obras	
Revisó:	GERMAN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ - Sec. De Planeación y Obras Publicas	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		





Alcaldía Municipal de
Astrea

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA

NIT: 892.301.541-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. CDP-2026-000220

Fecha: 26-feb-2026

Vigencia: 2026

Estado: Completado

El suscrito jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación conforme al siguiente detalle:

Información general

Solicitante	Dependencia	Tipo de presupuesto
GERMAN ENRIQUE ARAGON LOPEZ	Secretaría de Planeación y Obras Públicas	PRESUPUESTO ORDINARIO
Valor inicial	Valor operaciones	Valor actual

\$48.926.175,00

\$48.926.175,00

Objeto

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE CALLES EN TIERRA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA CESAR.

Información exclusiva para recursos de inversión

Proyecto

BPIN: 2026200320016 - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RED VIAL, EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR

Sector

24 - TRANSPORTE

Programa

2402 - Infraestructura red vial regional

Posición presupuestal

Rubro: 2.3.2.01.01.001.03.02 -- Autopistas, carreteras, calles

Fuente: 1.2.4.3.03 -- SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión -- CSF

Destinación: NO APLICA

Producto MGA: 2402041 -- Vía terciaria mejorada

CPC: N/A

Valor actual: \$48.926.175,00

Fecha

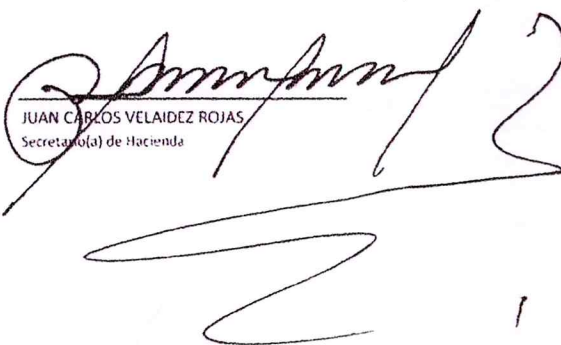
26/02/2026

Tipo

Inicial

Valor operación

\$48.926.175,00


JUAN CARLOS VELAIDEZ ROJAS
Secretario(a) de Hacienda



REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

No. RP-2026-000344

Fecha: 15-abr-2026

Vigencia: 2026

Estado: **Confirmado**

Se emite el Registro Presupuestal de Compromisos con el siguiente detalle:

Información general

Tercero		Tipo de presupuesto
NIT: 901374866-4 - SERVICIO TOTAL DE INGENIERIA SAS		PRESUPUESTO ORDINARIO
Número y fecha del CDP	Documento	Fecha documento
CDP-2026-000220 del 26/02/2026	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CMC-020-2026 DEL 15/04/2026	15/04/2026
Valor inicial	Valor operaciones	Valor actual
\$48.926.175,00		\$48.926.175,00

Ordenador del gasto

ALFREDO BARRIOS ORTEGA

Objeto

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE CALLES EN TIERRA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA CESAR.

Información exclusiva para recursos de inversión

Proyecto

BPIN: 2026200320016 - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RED VIAL, EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR

Sector

24 - TRANSPORTE

Programa

2402 - Infraestructura red vial regional

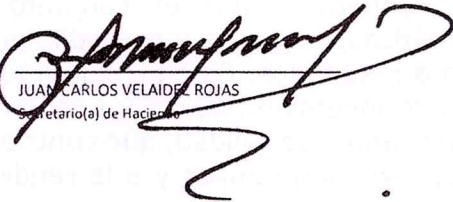
Posición presupuestal

Rubro: 2.3.2.01.01.001.03.02 – Autopistas, carreteras, calles
Fuente: 1.2.4.3.03 – SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión – CSF
Destinación: NO APLICA
Producto MGA: 2402041 – Vía terciaria mejorada
CPC: N/A
Valor actual: \$48.926.175,00

Fecha	Tipo	Valor operación
15/04/2026	Inicial	\$48.926.175,00

Programación de pagos estimada

Mes	Valor
Mayo	\$48.926.175,00
Total programado	\$48.926.175,00


JUAN CARLOS VELAZQUEZ ROJAS
Secretario(a) de Hacienda



Alcaldía Municipal de
Astrea
Nit. 829301541-1

Oficina
Jurídica

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA No. CMC-020-2026.

Astrea- Cesar 15 de abril 2026.

Señores

SERVICIO TOTAL DE INGENIERÍA S.A.S.

NIT: 901374866-4

Representante Legal: BALDOMIRO JIMENEZ POLO

C.C. 7.619.802

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA CMC-020-2026.

ALFREDO BARRIOS ORTEGA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.243.788 expedida en Bucaramanga, Santander en calidad de Alcalde Municipal de Astrea Cesar, actuando en nombre y representación del municipio de Astrea Cesar identificado con **NIT: 892301541-1**, debidamente posesionado ante la Notaría Única del Círculo de Astrea Cesar, mediante acta de fecha 30 de diciembre del año 2023, con efectos fiscales a partir del primero (01) de enero del año 2024, facultado para celebrar esta clase de contratos, en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, la ley 489 de 1998 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9, decreto 1860 de 2021, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada dentro del proceso de la Referencia según documentos del proceso y las cláusulas que se indican a Continuación: **PRIMERO - OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE CALLES EN TIERRA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA CESAR.** El contratista debe cumplir con todo lo consignado en las condiciones técnicas exigidas, descritas en el estudio previo y en la invitación publica **CMC-020-2026**, además de lo estipulado en su oferta la cual contiene la descripción detallada, cantidades, valores unitarios y totales. **SEGUNDA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato asciende a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS (\$48.926.175) y EL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR**, pagará al **CONTRATISTA** el valor total del contrato en un solo pago es decir la suma de: **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS (\$48.926.175)** previo cumplimiento del objeto del contrato y de la expedición presentación del Informe de actividades por parte del Contratista y de la expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato que para todos los efectos será el Secretario de Planeación y obras públicas, y verificación de los pagos de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, y demás documentos exigidos dentro del procedimiento para el pago a terceros. **Respondido por el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026-000220 de fecha 26 de febrero de 2026**, verificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF, y SENA), cuando a ello hubiere lugar. **TERCERA - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El contrato que resulte del proceso de selección de mínima cuantía, tendrá un plazo de ejecución de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS**, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio previa aprobación de la póliza de garantía. En todo caso no podrá exceder la vigencia 2026. **CUARTA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATISTA:** 1. Ejecutar las obras 2. Efectuar la conformación, nivelación y compactación 3. Suministrar, transportar y colocar materiales 4. Ejecutar obras de drenaje 5. Corregir puntos críticos 6. Implementar señalización temporal y medidas de seguridad, 7. Adoptar medidas ambientales 8. Atender las observaciones del

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: asesoriajuridica@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





Alcaldía Municipal de
Astrea
Nit. 829301541-1

Oficina
Jurídica

supervisor 9. responder la estabilidad y calidad de la obra. **QUINTA - NORMAS APLICABLES, Y RESPONSABILIDAD:** El presente contrato (Aceptación de Oferta), se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2.007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General De Contratación Estatal de la República de Colombia. Los Contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales y penales señaladas por la Ley. **SEXTA- REPERCUSIONES LABORALES:** El contratista se obliga a título de contratista independiente con **El Municipio**; en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral. Por lo tanto; Ni la celebración, ni la ejecución del contrato generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales. **SÉPTIMA - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** Dentro del presente contrato se entenderán pactadas las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilateral previstas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se derivan. El Municipio podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada, a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando el contratista incurra, con ocasión del contrato, en cualquiera de las causales de caducidad previstas en la ley. **OCTAVA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Por el sólo hecho de presentar propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 para contratar con el Municipio de Astrea -Cesar. **NOVENA - CESIÓN DEL CONTRATO:** El contratista no podrá ceder el presente contrato a título alguno a persona natural o jurídica, mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del Municipio. **DECIMA - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** El contratista dará estricto cumplimiento a las obligaciones, pago de seguridad social integral y parafiscal cuando corresponda. **DECIMA PRIMERA - MULTAS Y CLÁUSULA PENAL:** En el contrato (Aceptación de Oferta), se entienden pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **DECIMA SEGUNDA - MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que en virtud del presente contrato contrae el CONTRATISTA, el CONTRATANTE podrá imponer mediante resolución motivada, en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. La imposición de multas no libera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **DECIMA TERCERA - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del Contratista, este pagará al CONTRATANTE a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **PARÁGRAFO:** Las multas impuestas o la Cláusula penal serán descontadas de las sumas que EL CONTRATANTE adeude a EL CONTRATISTA si las hubiere, a título de compensación conforme a la regla del Art. 17 de la ley 1150 de 2007, si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. Para el caso de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento se seguirá el procedimiento administrativo que establece el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **DECIMA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y EJECUCIÓN:** El contrato se entenderá celebrado desde el momento de la publicación de la Comunicación de Aceptación de la Oferta en www.colombiacompra.gov.co , para su Perfeccionamiento y ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías. **PARÁGRAFO:** Con la publicación de la presente comunicación de aceptación de oferta en www.colombiacompra.gov.co, el contratista, queda informado de la aceptación de todo el contenido de su oferta, por lo tanto debe dar estricto y oportuno cumplimiento a las condiciones,





Alcaldía Municipal de
Astrea
Nit. 829301541-1

Oficina
Jurídica

cantidades, características, especificaciones técnicas, términos establecidos, obligaciones descritas en ella, así como las establecidas en los estudios previos, invitación pública **CMC-020-2026**, la cual hacen parte integral este documento y de no hacerlo en dicha forma podrá incurrir en una causal de incumplimiento del contrato. **DECIMA QUINTA - INDEMNIDAD DE LA ENTIDAD:** El contratista mantendrá indemne al Municipio, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus acciones u omisiones, o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DECIMA SEXTA - SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: **a)** Acuerdo, **b)** Transacción, **c)** Conciliación, **d)** Amigable Composición, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **DECIMA SEPTIMA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hacen parte integral de la Comunicación de la Aceptación de la Oferta (contrato), los estudios previos, disponibilidad presupuestal, la invitación pública, la oferta presentada por el contratista y los documentos necesarios para la ejecución del contrato. **DECIMA OCTAVA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio Contractual será en MUNICIPIO DE ASTREA CESAR. **DECIMA NOVENA - IMPUESTOS.** El contratista deberá pagar los impuestos de ley que se causen por la celebración del presente contrato. **VIGÉSIMA - LIQUIDACIÓN:** La liquidación del contrato se realizará de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual el supervisor preparará y suscribirá el acta correspondiente una vez terminado a satisfacción el objeto contractual, previa acta de recibo a satisfacción. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán, además, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. **VIGÉSIMA PRIMERA SUPERVISIÓN.** De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el presente contrato será vigilado a través de un supervisor. La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa, financiera, contable y jurídico sobre la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, por parte de EL CONTRATANTE serán ejercidos a través de la oficina de **SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS**, este será responsable de aceptar los servicios, los bienes y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos por el artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias y concordantes que regulen el ejercicio de la supervisión de los contratos. Además de lo descrito, El supervisor asignado tendrá las funciones de supervisión establecidas en el estudio previo respectivo al proceso de selección de mínima cuantía **CMC-020-2026**. **VIGÉSIMA SEGUNDA - GARANTIAS:** De conformidad con la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.3.1.2 decreto 1082 de 2015 y la anterior distribución de riesgos, el oferente o contratista podrá otorgar, como mecanismos de cobertura del riesgo, cualquiera de las siguientes garantías: **A) Cumplimiento** equivalente al 10 % Tiempo De Ejecución Del Contrato Y 4 meses más **B) pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**, equivalente al 5% ejecución del contrato y 3 años más. **VIGÉSIMA TERCERA - PUBLICIDAD:** Publíquese la presente Comunicación de Aceptación de Oferta, en la página electrónica www.colombiacompra.gov.co , para su información al proponente seleccionado y publicidad.

ALFREDO BARRIOS ORTEGA

Alcalde Municipal

Original firmado

Elabora: SINDY PAOLA CADENA ARAGON- Abogada Contratista.

PALACIO MUNICIPAL

Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea - Cesar

Código postal: 201040

Teléfono: 311 369 11 88

Correo electrónico: asesoriajuridica@astrea-cesar.gov.co

Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

